



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de noviembre de 2018
(OR. en)

13960/18

COAFR 279
CFSP/PESC 1050
CSDP/PSDC 660
DEVGEN 211
MIGR 190
COHOM 143
COHAFA 101

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Etiopía: Conclusiones del Consejo (19 de noviembre de 2018)

Se adjuntan en el anexo, para conocimiento de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre Etiopía, adoptadas en la sesión n.º 3652 del Consejo el 19 de noviembre de 2018.

Conclusiones del Consejo sobre Etiopía

1. Etiopía ha sido testigo de cambios trascendentales. Las reformas políticas y económicas han cobrado un nuevo impulso bajo el liderazgo del primer ministro Abiy Ahmed. Su ambicioso programa encaminado a lograr una sociedad etíope más justa y democrática es un ejemplo positivo tanto para la región como fuera de esta.
2. El Consejo acoge favorablemente el compromiso del Gobierno de Etiopía con la democracia multipartidista, el respeto de los derechos humanos, el estado de Derecho y la igualdad de género. El reciente nombramiento de Sahle-Work Zewde como presidenta y la designación de un 50 % de mujeres en el Gabinete por el primer ministro, que promueven el papel de la mujer en la sociedad etíope, suponen pasos importantes y alentadores hacia un mayor grado de igualdad de género y de inclusividad. El Consejo anima al Gobierno a proseguir los esfuerzos en este sentido y los destinados a establecer un diálogo inclusivo con todas las partes interesadas, entre ellas, las autoridades federales y regionales, los grupos de la oposición, la sociedad civil, los movimientos juveniles y los medios de comunicación, sobre soluciones sostenibles para mejorar la gobernanza, la justicia y la rendición de cuentas, las elecciones, la creación de empleo y los desafíos en materia de seguridad. La UE mantiene su disposición a apoyar a Etiopía en su labor continuada para velar por el respeto de los derechos fundamentales de libertad de opinión, expresión y acceso a la información y el derecho de reunión, para fomentar la tolerancia religiosa y para defender la incorporación de la perspectiva de género, promover la educación y el empoderamiento de mujeres y niñas y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, también con vistas a las próximas elecciones, que deberían ser inclusivas, dignas de crédito y transparentes.

3. El Consejo celebra el anuncio de reformas destinadas a revitalizar la economía mejorando el clima de inversión, reforzando el papel del sector privado, participando en mecanismos multilaterales de libre comercio, reformando empresas públicas fundamentales y abriéndolas a la competencia y la participación extranjera, y situando a la economía en una senda sostenible desde el punto de vista presupuestario. El Consejo anima al Gobierno a aplicar las reformas anunciadas. Estas medidas, junto con la participación en la iniciativa del Pacto con África del G20, deben contribuir a abordar la necesidad imperiosa de crear empleo en un país en el que dos tercios de la población son menores de treinta años. La UE, un socio de comercio e inversión fundamental de Etiopía, intensificará su apoyo en ámbitos relacionados con la creación de empleo, los polígonos industriales y agroindustriales, la promoción del comercio y las exportaciones, así como el desarrollo del sector privado. La alianza entre África y Europa para la inversión y el empleo sostenibles, propuesta recientemente, promueve un marco reforzado para apoyar la transformación económica de Etiopía.
4. En los dos últimos decenios, Etiopía ha realizado importantes mejoras en la reducción de la pobreza extrema y la ampliación del acceso a los servicios sociales básicos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos significativos realizados por el Gobierno, sigue habiendo importantes desafíos para el desarrollo, como la inseguridad alimentaria y la desnutrición. La UE ha sido un aliado incondicional en el apoyo a Etiopía a través de la cooperación para el desarrollo de la UE, así como del Plan Europeo de Inversiones Exteriores y el Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la UE. El Compromiso Estratégico UE-Etiopía, firmado en junio de 2016, elevó la importancia política de esta asociación. El Consejo hace hincapié en la necesidad de apoyar el programa de reformas del Gobierno. La UE y sus Estados miembros intensificarán la coordinación mediante el ejercicio de programación conjunta actual para que el apoyo de la UE al programa de reformas sea más valioso y eficaz. Debe subrayarse asimismo que todos estos esfuerzos han de realizarse respetando los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, así como a la luz del Acuerdo de París.

5. La inseguridad y el incremento de la violencia étnica están provocando desplazamientos forzosos rápidos y a gran escala, que aumentan de forma significativa los retos humanitarios actuales y suponen un riesgo para el proceso de reformas. La situación humanitaria es profundamente preocupante. El Consejo pide moderación a todas las partes, anima al Gobierno a ofrecer seguridad y un acceso equitativo a los servicios para todos y hace hincapié en la necesidad de respetar y defender los derechos humanos al abordar estas cuestiones. El Consejo subraya la necesidad de proseguir los empeños por resolver pacíficamente las tensiones internas. La UE y sus Estados miembros ofrecen ayuda humanitaria a más de 2,7 millones de desplazados internos en todo el país. El Consejo subraya que el retorno de los desplazados internos debe llevarse a cabo de forma voluntaria y segura y previo cumplimiento de las condiciones necesarias. Debe garantizarse el acceso humanitario sin obstáculos a las zonas de desplazamiento y retorno.
6. El Consejo apoya el papel impulsor que Etiopía está desempeñando en el proceso regional del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados como segundo país de África que más refugiados acoge. Para permitir la puesta en práctica de los ambiciosos compromisos de Etiopía, el Consejo insta al país a proceder con urgencia a la adopción de la proclamación sobre los refugiados. El Consejo se congratula también de la cooperación entre la UE y Etiopía en materia de migración y desplazamiento forzoso de la población y elogia el papel constructivo de Etiopía en el Proceso de Jartum y la actuación consecutiva a la Cumbre de La Valeta. El Consejo aplaude la decisión de conceder visados a la llegada a los ciudadanos de países africanos como paso hacia una mayor integración regional y continental.

7. El Consejo acoge favorablemente el nuevo enfoque de las cuestiones regionales promovido por el primer ministro Abiy, que brinda una oportunidad inigualable para lograr una mayor cooperación, unas buenas relaciones de vecindad y la integración económica en el Cuerno de África y fuera de este. El Consejo se congratula en particular de los históricos acuerdos de paz entre Eritrea y Etiopía y se mantiene dispuesto a apoyar que sigan aplicándose a través de los instrumentos y mecanismos correspondientes. El Consejo celebra asimismo el compromiso con una cooperación integral contraído entre Etiopía, Eritrea y Somalia, que también abre perspectivas para que el contexto para la construcción del Estado sea más propicio en Somalia. El Consejo, tomando nota de la intensificación de la colaboración entre Eritrea y Yibuti, subraya la importancia de proseguir los esfuerzos para la normalización de sus relaciones, que podrían contribuir a reforzar la dimensión incluyente de la reconciliación regional. El Consejo aprecia el papel de Etiopía en este sentido y anima al país a seguir ofreciendo la facilitación del diálogo entre Eritrea y Yibuti. En este contexto, el Consejo acoge favorablemente la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de poner fin a las medidas restrictivas contra Eritrea. El Consejo observa positivamente las conversaciones a tres bandas que se están llevando a cabo entre Egipto, Etiopía y Sudán sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope. El Consejo alaba también el liderazgo y la valentía de los dirigentes de la región a la hora de resolver disputas y los anima a seguir esforzándose con vistas a abrir un nuevo capítulo de cooperación en el Cuerno de África. La UE se mantiene dispuesta a apoyar sus esfuerzos, empleando todos los instrumentos disponibles para impulsar la cooperación regional en materia de paz y seguridad y la integración económica regional.
8. Este nuevo impulso debe aprovecharse para reforzar la cooperación entre los socios del Cuerno de África, en especial para aumentar aún más la eficacia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a fin de ofrecer una respuesta colectiva a las nuevas oportunidades que surgen en la región. En este contexto, la UE espera con interés proseguir la cooperación con la Autoridad y que Eritrea vuelva a integrarse en la organización.

9. Este momento positivo brinda asimismo una oportunidad excepcional para que los agentes pertinentes de la zona situada en torno al mar Rojo intensifiquen el diálogo y la cooperación. La UE expresa su disposición a colaborar en este sentido y compartir sus propias experiencias cuando proceda, con el objetivo de apoyar los empeños e iniciativas de la región destinados a reforzar el diálogo y la cooperación sobre una gran variedad de cuestiones de interés común y compartido, y de sumarse a ellos.
-